

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra EVERT HERNANDO ANGARITA PEREZ . Rdo. 2022-00090-00.

Antes de seguir adelante con el trámite del presente proceso, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que aporte copia del documento donde conste que el señor EVERT HERNANDO ANGARITA PEREZ, facilito el correo electrónico [adrianaolave2018@gmail.com](mailto:adrianaolave2018@gmail.com), como canal para recibir las notificaciones procedentes de esa entidad.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2.022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ